Florencia 24 de noviembre de 2025 FES-OF-2025-314

Doctora:
GLORIA AMPARO JOJOA MURCIA
Supervisora del contrato de asociación N.º 20250016 del 12 de noviembre de 2025

Asunto: Solicitud del anticipo del Convenio de Asociación No. 20250016

Cordial Saludo,

Yo Kelly Alejandra Cubillos Ramírez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.117.526.834 de Florencia Caquetá, en calidad de Representante Legal de la Fundación Fundafes, y operador del Anticipo del Convenio de Asociación No. 20250016, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, CON SOPORTE NUTRICIONAL DE LOS CENTROS VIDAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA". Teniendo en cuenta la CLAUSULA séptima – FORMA DE PAGO, en calidad de anticipo, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del aporte del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de CIEN MILLONES OCHOCIENTOS PESOS ($100.800.000) M/CTE, previa presentación y aprobación de las garantías, aprobación del Plan de Inversión por parte del Supervisor del Convenio, y suscripción del Acta de Inicio. Se adjunta certificado bancario para el uso y manejo del recurso.

Quedamos atentos a cualquier novedad, de antemano agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente,

Alejandra Cubillos
KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ
Representante Legal

ACTA No. 002
COMITÉ TÉCNICO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 20250016
FUNDACIÓN FUNDAFES – ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

Fecha: 24 de marzo de 2024
Hora: 02:30 p.m.
Lugar: Oficina Supervisora del convenio

Asistentes:

Gloria Amparo Jojoa Murcia	Supervisora del convenio – Asesora enfoque diferencial
Kelly Alejandra Cubillos Ramírez	Representante legal Fundación Fundafes
Luz Edith Flórez Feria	Subgerente Fundafes

AGENDA:

1. Presentación plan de inversiones del convenio
2. Aclaración documentos requeridos para pago anticipado, pago parcial y liquidación
3. Varios
4. Compromisos

DESARROLLO:

1. **Plan de inversiones del convenio**

El convenio No. 20250016 tiene como objetivo: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, CON SOPORTE NUTRICIONAL DE LOS CENTROS VIDAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA. Dicho convenio está prescrito para brindar servicios de atención integral a población adulto mayor mediante el programa de Centro Vida, de tal manera que se asegure su funcionalidad y un trabajo interdisciplinario en función de las necesidades de los Adultos Mayores; contará como mínimo con el talento humano necesario para atender la dirección general y las áreas de Alimentación, Salud, Deportes y Recreación y Ocio Productivo, garantizando el personal que hará parte de estas áreas para asegurar una atención de alta calidad y pertinencia a los Adultos Mayores beneficiados, teniendo en cuenta .las siguientes actividades:

FORTALECER EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA UN ENVEJECIMIENTO INCLUYENTE, ACTIVO Y SALUDABLE PARA 400 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009, RESOLUCIÓN 024 DE 2017, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 055 DE 2018								PLAN DE INVERSIÓN		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACION	V/TOTAL	13 AL 30 NOVIEMBRE	01 AL 31 DICIEMBRE	TOTAL
1	ENTREGAR KIT NUTRICIONALES Y REGRIGERIOS DE ASISTENCIAL A LA PERSONA MAYOR EN CONDICION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA									

1.1	Entrega de kit nutricionales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad, según indicaciones técnicas de una profesional en nutrición.	NUM	1600	132.500	212.000.000		212.000.000	21.200.000	63.600.000	84.800.000
1.2	Suministro de refrigerios para los talleres con los 400 adultos mayores de las cuatro unidades del municipio de Florencia.	NUM	2400	6.000	14.400.000		14.400.000	2.880.000	2.880.000	5.760.000
2	**REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS RECREATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA**									
2.1.	Realizar talleres educativos y participativos orientados a fomentar temas de redes de apoyo en las familias de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Florencia, en las cuatro unidades de atención para 400 adultos mayores.	NUM	16	550.000	8.800.000		8.800.000	1.320.000	2.200.000	3.520.000
2.2.	Realizar jornada lúdico-recreativa a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios en el municipio de Florencia, en las cuatro unidades de atención para 400 adultos mayores.	NUM	16	550.000	8.800.000		8.800.000	1.320.000	2.200.000	3.520.000
2.3.	Realizar talleres de relacionamiento intergeneracionales, a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios en el municipio de Florencia, en las cuatro unidades de atención para 400 adultos mayores.	NUM	16	500.000	8.000.000		8.000.000	1.200.000	2.000.000	3.200.000
SUMATORIA					**252.000.000**	**25.200.000**	**277.200.000**	**27.920.000**	**72.880.000**	**100.800.000**

El valor total del presente convenio es por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($277.200.000)**, el cual se encuentra representado en los siguientes aportes:

ASOCIADO	TIPO DE APORTE	VALOR APORTE
MUNICIPIO	Dinero	$252.000.000
ASOCIADO	Dinero - Especie	$25.200.000
TOTAL		**$277.200.000**

El plazo de ejecución del presente Convenio será de CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio del 13 de noviembre hasta el 31 de noviembre de 2025.

Trámites realizados para perfeccionamiento del convenio:

- Convenio firmado en SECOP: 12 de noviembre de 2025 (Cargado en SECOP)
- Suscripción de pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil. 13 de noviembre de 2025 (Cargado en SECOP)
- Pago estampillas ProDesarrollo las por $1.260.000 13 de noviembre de 2025 (Cargado en SECOP)
- Acta de inicio. 13 de noviembre de 2025 (Cargado en SECOP)
- Plan de inversiones. 24 de noviembre de 2025 (Anexo No.1)

2. Aclaración documentos requeridos para pago anticipado, pago parcial y liquidación

Se dio lectura a lo establecido en el convenio frente a los pagos los cuales quedaron de la siguiente manera:

El municipio de Florencia consignará al ASOCIADO, en una cuenta destinada exclusivamente para el presente Convenio, la suma de **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 100.800.000) M/CTE**, de la siguiente manera:

No. Pago	Descripción	Periodicidad
1	**UN ANTICIPO** aproximado del **CUARENTA 40%** del valor total de los aportes del Municipio previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de legalización y de ejecución del convenio, así como firma del acta de inicio y aprobación del plan de Inversión del anticipo que sea presentado por el contratista en cuenta separada	Inicial
2	Actas parciales hasta el 50% de avance en la ejecución de las actividades contratadas	Parciales
3	Un acta final del 10%, una vez culminada la ejecución de las actividades contratadas	Final

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Parágrafo 4: - reglas para el anticipo: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, se entregará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte del Municipio, el cual se entregará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Presentación del acta de inicio del convenio, debidamente firmada por la ESAL y el supervisor, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
b. Presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.
c. Acreditación por parte de la ESAL, de una cuenta bancaria para el manejo del desembolso del anticipo. Los recursos entregados en calidad de anticipo tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación, por lo que no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del convenio para la adquisición de elementos e insumos básicos requerido para el cumplimiento del objeto contractual, según lo estipulado en el Plan de Inversión del anticipo. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes.
d. La cuenta bancaria que disponga la ESAL para el manejo de los recursos del anticipo, se deberá utilizar durante el plazo de ejecución del convenio exclusivamente para el manejo de los recursos del convenio, es decir, la ESAL no podrá autorizar depósitos de otras entidades o terceros, y/o depósitos de otras fuentes de recursos distintas a las del presente convenio.
e. La ESAL deberá entregar al Municipio el valor de los rendimientos financieros que se causen con relación al valor del anticipo.

Respecto a los pagos parciales mensuales, se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de convenio, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del convenido y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Convenio.
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Convenio.
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Entrada almacén. Aplica / No aplica
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para El Último Pago:

Se deberá certificar si el contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.

Nota: En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

3. Varios

- Ningún punto.

4. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Envío certificación cuenta bancaria	Representante legal	24 de noviembre de 2025
2	Cargue de documentos en SECOP de acuerdo con la circular 028	Fundación Fundafes	24 de noviembre de 2025

3	Entrega documentos en físico con pantallazo cargue SECOP	Fundación Fundafes	24 de noviembre de 2025
4	Acta de supervisión, cargue en SECOP y aprobación	Supervisora	24 de noviembre de 2025
5	Radicación de documentos en contratación	Fundación Fundafes	24 de noviembre de 2025
6	Trámite pago anticipo	Contratación	24 de noviembre de 2025

Se da por terminada la reunión a las 04:00 p.m. y se firma para su constancia

GLORIA AMPARO JOJOA MURCIA
Supervisora del convenio

KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ
Representante Legal Fundafes

LUZ ENITH FLOREZ FERIA
Subgerente Fundafes

Anexos:
Anexo 1. Plan de inversión

Florencia 24 de noviembre de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Municipio de Florencia
Departamento del Caquetá

Referencia: Plan de inversión CONVENIO DE ASOCIACION No 20250016

PLAN DE INVERSIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No 20250016 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA**
NIT No:	800.095.728 – 2
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA LA SALUD EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES
NIT No:	900.582.157-9
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, CON SOPORTE NUTRICIONAL DE LOS CENTROS VIDAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
APORTE DEL MUNICIPIO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($252.000.000)
APORTE DEL COOPERANTE:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($277.200.000)
SUPERVISIOR:	Gloria Amparo Jojoa Murcia – Asesora enfoque diferencial
PLAZO:	El plazo del convenio: se estima que la actividad objeto del convenio se realizará en un plazo de TREINTA Y DOS (32) DÍAS, brindando atención una vez por semana de lunes a viernes (No incluye sábados, domingos, ni festivos) contados a partir de la firma del acta de Inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto. Este plazo se contará a partir de la legalización del mismo por parte del contratista y el supervisor del convenio, previa aprobación de la póliza y expedición del registro presupuestal.

FORTALECER EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA UN ENVEJECIMIENTO INCLUYENTE, ACTIVO Y SALUDABLE PARA 400 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009, RESOLUCIÓN 024 DE 2017, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 055 DE 2018								PLAN DE INVERSIÓN		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**APORTE MUNICIPIO**	**APORTE FUNDACION**	**V/TOTAL**	**13 AL 30 NOVIEMBRE**	**01 AL 31 DICIEMBRE**	**TOTAL**
1	**ENTREGAR KIT NUTRICIONALES Y REGRIGERIOS DE ASISTENCIAL A LA PERSONA MAYOR EN CONDICION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA**									
1.1	Entrega de kit nutricionales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad, según indicaciones técnicas de una profesional en nutrición.	NUM	1600	132.500	212.000.000		212.000.000	21.200.000	63.600.000	84.800.000
1.2	Suministro de refrigerios para los talleres con los 400 adultos mayores de las cuatro unidades del municipio de Florencia.	NUM	2400	6.000	14.400.000		14.400.000	2.880.000	2.880.000	5.760.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACION	V/TOTAL	13 AL 30 NOVIEMBRE	01 AL 31 DICIEMBRE	TOTAL
2	**REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS RECREATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA**									
2.1.	Realizar talleres educativos y participativos orientados a fomentar temas de redes de apoyo en las familias de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Florencia, en las cuatro unidades de atención para 400 adultos mayores.	NUM	16	550.000	8.800.000		8.800.000	1.320.000	2.200.000	3.520.000
2.2.	Realizar jornada lúdico-recreativa a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios en el municipio de Florencia, en las cuatro unidades de atención para 400 adultos mayores.	NUM	16	550.000	8.800.000		8.800.000	1.320.000	2.200.000	3.520.000
2.3.	Realizar talleres de relacionamiento intergeneracionales, a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios en el municipio de Florencia, en las cuatro unidades de atención para 400 adultos mayores.	NUM	16	500.000	8.000.000		8.000.000	1.200.000	2.000.000	3.200.000
SUMATORIA					**252.000.000**	**25.200.000**	**277.200.000**	**27.920.000**	**72.880.000**	**100.800.000**

PAGO ANTICIPADO DEL 40% DEL VALOR TOTAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CONVENIO DE ASOCIACION No 20250016	$ 100.800.000	40%
TOTAL VALOR PLAN DE INVERSIÓN	**$ 100.800.000**	**40%**

El presente Plan de Inversión se presenta por requerimiento por parte de la Supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACION No 20250016** del 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, por un valor de de **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 100.800.000) M/CTE**. correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del Convenio.

Cordialmente,

Alejandra Cubillos

KELLY ALEJANDRA CUBILLOS
C.C.: 1.117.526834
Representante Legal – FUNDAFES

Florencia 24 de noviembre de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Municipio de Florencia
Departamento del Caquetá

Referencia: Plan de ejecución CONVENIO DE ASOCIACION No 20250016

PLAN DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No 20250016 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA**
NIT No:	800.095.728 – 2
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA LA SALUD EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES
NIT No:	900.582.157-9
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, CON SOPORTE NUTRICIONAL DE LOS CENTROS VIDAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
APORTE DEL MUNICIPIO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($252.000.000)
APORTE DEL COOPERANTE:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($277.200.000)
SUPERVISIOR:	Gloria Amparo Jojoa Murcia – Asesora enfoque diferencial
PLAZO:	El plazo del convenio: se estima que la actividad objeto del convenio se realizará en un plazo de TREINTA Y DOS (32) DÍAS, brindando atención una vez por semana de lunes a viernes (No incluye sábados, domingos, ni festivos) contados a partir de la firma del acta de Inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto. Este plazo se contará a partir de la legalización del mismo por parte del contratista y el supervisor del convenio, previa aprobación de la póliza y expedición del registro presupuestal.

FORTALECER EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA UN ENVEJECIMIENTO INCLUYENTE, ACTIVO Y SALUDABLE PARA 400 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009, RESOLUCIÓN 024 DE 2017 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 055 DE 2018								PLAN DE EJECUCION		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACION	V/TOTAL	13 AL 30 NOVIEMBRE	01 AL 31 DICIEMBRE	TOTAL
1	**ENTREGAR KIT NUTRICIONALES Y REGRIGERIOS DE ASISTENCIAL A LA PERSONA MAYOR EN CONDICION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA**									
1.1	Entrega de kit nutricionales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad, según indicaciones técnicas de una profesional en nutrición.	NUM	1600	132.500	212.000.000		212.000.000	53.000.000	159.000.000	212.000.000
1.2	Suministro de refrigerios para los talleres con los 400 adultos mayores de las cuatro unidades del municipio de Florencia.	NUM	2400	6.000	14.400.000		14.400.000	7.200.000	7.200.000	14.400.000
2	**REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS RECREATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA**									

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACION	V/TOTAL	13 AL 30 NOVIEMBRE	01 AL 31 DICIEMBRE	TOTAL
2.1.	Realizar talleres educativos y participativos orientados a fomentar temas de redes de apoyo en las familias de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Florencia, en las cuatro unidades de atención para 400 adultos mayores.	NUM	16	550.000	8.800.000		8.800.000	3.300.000	5.500.000	8.800.000
2.2.	Realizar jornada lúdico-recreativa a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios en el municipio de Florencia, en las cuatro unidades de atención para 400 adultos mayores.	NUM	16	550.000	8.800.000		8.800.000	3.300.000	5.500.000	8.800.000
2.3.	Realizar talleres de relacionamiento intergeneracionales, a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios en el municipio de Florencia, en las cuatro unidades de atención para 400 adultos mayores.	NUM	16	500.000	8.000.000		8.000.000	3.000.000	5.000.000	8.000.000
SUMATORIA					252.000.000	25.200.000	277.200.000	69.800.000	182.200.000	252.000.000

El presente Plan de ejecución se presenta por requerimiento por parte de la Supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACION No 20250016** del 12 DE NOVIEMBRE de 2025, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($252.000.000)**. correspondiente al valor total del aporte del municipio dentro del Convenio.

Cordialmente,

Alejandra Cubillos

KELLY ALEJANDRA CUBILLOS
C.C.: 1.117.526834
Representante Legal – FUNDAFES

Fundafes

CERTIFICADO PERTENENCIA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA:

1. Que la **FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES** con **NIT 900.852.157-9** es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro creada por iniciativa particular, mediante Acta No 0000004 del 29 de octubre de 2014, inscrita el 06 de noviembre de 2014 en la Cámara de Comercio de Florencia bajo de Registro N° 0009751.

2. Que la **FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES** tiene como objeto social la promoción y gestión del desarrollo sostenible territorial en forma integral de la calidad de vida de las personas y en general de la población de bajos recursos o con necesidades básica insatisfechas altas.

3. Que los aportes no generan excedentes, dividendos, utilidades ni beneficios económicos asociados, o fundadores; la Fundación revierte sus excedentes en el mismo objeto social y un fondo patrimonial en caso de liquidación pasara a otra entidad que cumpla fines similares.

4. Que la **FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES** está sometida a la vigilancia de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, ante la cual se encuentra inscrita.

5. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 1819 Art. 140 y en los Artículos 364 a 366 del Estatuto Tributario, la **FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES** pertenece al Régimen Tributario Especial.

6. Que la **FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES** cumplió con el requisito formal de presentar la declaración de renta y complementarios del año gravable de 2023, dentro de los plazos establecidos por la ley.

Se expide el presente certificado en la ciudad de **FLORENCIA** el día	**24 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE
Tarjeta Profesional No. 170111-T
Revisor Fiscal FUNDAFES

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL REVISOR FISCAL

Yo, **JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.805.125 de Florencia, y con Tarjeta Profesional No. 170111-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES**, identificada con NIT No. 900.582.157-9 de Florencia, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y pagos de nómina a los empleados de la entidad, exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y Ley 828/2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Florencia – Caquetá a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del 2025.

JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE
Tarjeta Profesional No. 170111-T
Revisor Fiscal FUNDAFES


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.805.125
ROA BUSTAMANTE
APELLIDOS
JORGE HERNAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1984
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-ENE-2002 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4400100-00306832-M-0006805125-20110609 0027171301A 1 8081366412

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6805125 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 170111-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *